

LA TARDE

Diario republicano

Año XXIII

Número 6.175

FUNDADOR Y DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

REDACCIÓN:

AVENIDA DE LA ESTACIÓN

Martes 22 Septiembre 1931

El caso de Aguilas

DETENCIÓN ARBITRARIA

Llega a nuestras manos un número —el correspondiente al 13 del actual— del semanario guileño «Renovación», y hemos de confesar con leal franqueza que lamentamos haber conocido a nuestro colega por este número que a la vista tenemos.

Da cuenta en él, don Francisco Martínez, de haber sido detenido por la guardia civil, a instancias y orden del Diputado a Cortes don Luis Prieto Giménez, a consecuencia de un artículo publicado en dicho semanario. El caso es tan raro, tan insólito, que sólo porque se da a la publicidad con una firma que justifica su verosimilitud, podemos darle crédito. Y lamentamos el hecho porque su divulgación hace más daño al señor Prieto Giménez, que todos los artículos políticos que en su contra se hayan podido escribir hasta ahora y se escriban en adelante. Dar publicidad a esa incomprensible orden de detención,—y claro es que nosotros habríamos hecho lo mismo—equivale a tomarse la justicia por su mano. Justicia ejemplar que debe tener y con razón—profundamente contrariado el señor Prieto, pues si un momento de ofuscación le indujo a cometer la falta, el castigo que por ello le ha impuesto el señor Martínez resulta excesivo, no está en relación con el daño recibido. Hay debilidades que perjudican tanto al que las padece, que darles publicidad y más aún en letras de molde es una crueldad. Hay momentos en la vida que todos somos débiles y, ¿quién se puede juzgar libre de un mal cuarto de hora como ese que ha padecido el señor Prieto Giménez?

No puede ignorar el simpático diputado a Cortes, las naturales consecuencias que la publicidad dada a su orden habrá tenido, tiene y tendrá forzosamente; consecuencias que se traducen en comentarios harto perjudiciales para un político que tan en cuenta debe tener la poderosa fuerza de la opinión pública cuyos fallos, frecuentemente suelen ser inexorables, y más cuando hay tanta distancia entre el proceder del político y el

ideal que dice sustentar. Hacer uso de procedimientos dictatoriales un Diputado socialista es ofrecer un contraste de tan ruda naturaleza que salta a la vista del más miope.

Sabido es que un político es un hombre público y no puede evitar que sus actos con la política relacionados, se comenten, se analicen, se censuren por la Prensa y por la opinión. Váyase la amargura que la censura produce, por la satisfacción que produce el aplauso de esa misma opinión pública y de esa misma Prensa que a las veces sirve de escalera a los políticos para elevarse, considerándola un estorvo enojoso una vez que están arriba. Esto lo hemos considerado siempre un error de los hombres públicos cuya tendencia, y hoy más que nunca, debe ser la de sumar y hacer todo lo posible por evitar la resta, pues los que ayudan a subir, alicuando alicuando suelen ayudar a caer por alto y fuerte que el aupado se juzgue. Por algo dijo el poeta:

Las torres que desprecio al aire fueron a su gran pesadumbre se rindieron.

¿No sería lamentable que el señor Prieto Giménez no volviera a ostentar la investidura de Diputado de la nación para honra de Aguilas?

—Para el uso que hace de ella...— dirán, seguramente los amigos del señor Martínez. Y convengamos si hemos de ser justos en que no les falta razón. Ordenar un diputado la detención de un periodista, es un caso típico dentro de las normas dictatoriales que tan odiosas deben ser para un socialista y más en tiempos de República, de República de Trabajadores, de hermanos en Jesucristo y, no nos tome el señor Prieto por clericales al usar del tópico porque Jesucristo fue un precursor del socialismo, el primer socialista... ÉL, tan resignado, tan humilde, tan sufrido, tan sabio...

Los tiempos han variado mucho y con los tiempos los aires de España. Son aires republicanos los queorean la nación y es lamentable que nos olvidemos de ello, pues tan a su gusto

nos donaba a todos aquel desdichado Primo de Rivera y de Orvaneja y su lacayo el románico D. Galo, hoy tan... de romanía, que aún hay quien pretende imitarles desde la orilla opuesta... ¡No por Dios! La República pasó el Rubicón lanzando el *alea facta est*, y puso a los españoles en plena posesión de sus legítimos derechos. Hoy más que nunca, los verdaderos amantes de la libertad, los que por ella hemos sufrido toda clase de sinsabores años y años poniendo en la lucha vida y alma, tenemos que evocar para fortalecernos y proseguir la lucha, la tradición española que no es, que no fue nunca absolutista sino liberal, liberal de pura cepa, puesto que en los viejos tiempos, sólo un español pudo decir a un rey: *Cada uno de nos, vale tanto como vos y todos juntos más que vos*. Rememoremos estas palabras del español de ayer, para ponerlas en los labios del español de hoy: Cualquier ciudadano vale tanto como cualquier diputado o ministro; y todos los ciudadanos juntos, más que el ministro o el diputado.

Tenemos un alto concepto de la idoneidad del señor Prieto Giménez, y es lamentable que un momento de ofuscación, le haya inducido a realizar un acto que creemos no llevó a cabo jamás ningún diputado español desde que existe el Parlamento.

JUAN DEL PUEBLO

BIBLIOGRAFIA

“Artistas y artífices levantinos”, por J. Espin

Hasta el siglo XIX los libros históricos han sido, salvo rarísimas excepciones, una excitación de lo anecdótico; relatos de batallas, crónicas de dinastías de protocolaria adulación, y de vez en cuando, algún tratado doctrinal sobre momentos históricos que no tuvieron historietas alguna. La verdadera historia, la de nuestra cultura y civilización, quedó escondida bajo la fronda barroca de los cronicones, fecundos en aventuras caballerescas, minuciosos en genealogías, pródigos en alabanzas palatinas.

Fue preciso que el siglo XIX (movilizara toda una legión de investigadores, que dieran a la historia un sentido vital, humano y comprensivo de que hasta entonces había carecido.

La rebusca porfiada en los archivos, el estudio de los monumentos, el análisis de nuestra poesía popular y nuestro teatro clásico, aportaron a la verdadera ciencia histórica, materiales más ricos que los aportados anteriormente por las crónicas llamadas históricas. En este sentido, la monografía ha rendido las más provechosas enseñanzas.

El libro «Artistas y Artífices levantinos» de don Joaquín Espin

Artistas y Artífices Levantinos

por JOAQUÍN ESPIN RAEL

Toda la historia de los edificios públicos de Lorca; sus pinturas y esculturas; construcción de sus cuatro Pantanos, del castillo de Aguilas y torres de la costa, con las obras de sus riegos, y noticias de los artistas que en tiempos pasados hasta el presente ilustraron esta región murciana se hallará en este libro.

Forma un volumen de 456 páginas en 4.^o—Precio 10 pesetas. En las librerías y en casa del autor: Corredora 10.—Lorca.

Rael, es un vivo ejemplo de esta clase de publicaciones. Futo de incansables rebuscas en archivos, de largo estudio, de serena y fecunda meditación. Por sus páginas desfilan cuantos artistas y artífices laboraron en las obras más importantes de la región: arquitectos, maestros de obras, orfebres, pintores, escultores, plateros, bordadores, etc. etc.

Desde el 1272, en que se sitúan los primeros hitos, hasta principios de siglo actual, aparece en su más rica variedad una fase importantísima de la cultura y civilización levantinas; algo tan vivo tan lleno de humana sensibilidad, de plenitud cordial, como es la propia vida, sencilla e ignorada, de las gentes que prosperaron con su esfuerzo, esta vida nuestra, de hoy, eslabón de una cadena interminable de vidas y esfuerzos perdurables. La historia viva de las unidades de Levante, está condensada en este libro: resumida en sus monumentos, en sus imágenes, en sus lienzos, en todas aquellas obras en las que el hombre puso en su mano con el fervor de los creadores. Honra merece.

KAR

Del «Levante Agrario» de Murcia.

En pro de la ciudad lorquina

Como todo llega, también llegó la hora de que este pueblo tuviera la alta honra de conocer a la primera autoridad civil de la provincia, a la que saludamos en unión de su representante en ésta, nuestro digno Alcalde Sr. San Martín, los que hablaron a la nutrida manifestación de obreros y ciudadano de todas las clases sociales, exhortándoles a que tuviesen mucha paciencia y resignación, remedio que a estos ciudadanos y obreros hambrientos, no les pareció muy nutritivo, por lo que ya se advierte el malear consiguiente haciéndose precisa otra intervención de los Poderes Públicos, pero ya en

diferente forma, pues el pueblo que en su repliegue ante el pavoroso conflicto creado por la insistente y pertinaz sequía, no acertaba a comprender las causas origen de estos males habiendo diferencias de criterio, pues unos le creían resultado de la escasez de lluvias, así como otros afirmaban que las causas que han traído a este pueblo a la ruina y miseria actuales, tienen sus raíces en la obstinada insistencia de la Confederación, hoy Mancomunidad del Segura, en no represar aguas en el Pantano de Puentes, ni proceder a la colocación de las compuertas en el de Valdeinfierno, preparándolo para represar las aguas turbias, opinión hoy generalizada entre los habitantes de esta ciudad.

Y es que todos sabemos que con las aguas tiradas inútilmente en Junio y Septiembre del año 29,—y que causaron grandes daños en el regadío, o sea en las tierras destinadas al cultivo intensivo, daños que fueron indemnizados en parte por la Junta Social de Riegos de Lorca—se pudo haber obtenido una regular cosecha que, con los demás ramos inherentes a esta industria, bien se podrían calcular estos beneficios poco más o menos en unos 9 millones de pesetas, cantidad superior a las veinte mil donadas a este pueblo y con las cuales se han remediado unos días a unas tres o cuatro docenas de obreros.

Con las aguas vueeltas a desperdiciarse en los meses de abril, mayo y Junio del año pasado—que también causaron enormes daños en todas las matas de verano—podía haberse hecho la sementera siguiente con la tierra regada y haber obtenido el presente año por lo menos media cosecha, que con las demás industrias complementarias habrían beneficiado a estos habitantes en más de seis millones de pesetas, cantidad que aunque no hubiera sido suficiente para vivir con holgura, hubiera servido por lo menos para evitar la emigración de más de 20.000 habitantes de este término municipal.

DOCTOR ANTONIO ROS

Oculista

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES
EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE
SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID
EX PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO.
CONSULTA DE 11 A 2 SAGASTA, 13

CARTAGENA

CLINICA SANATORIO

(CON INTERNADO)

Situada en las Alamedas, a cargo del

DR. MIGUEL MARTINEZ MINGUEZ

Especialista en enfermedades de los ojos :— Ayudante durante cinco años de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina, de Madrid, y del sabio Profesor Doctor MARQUEZ, Catedrático de dicha Facultad
Consulta de 11 a 2.—LORCA